

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Decreto 4/2024, de 8 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.*

El Decreto 255/2021, de 30 de noviembre, por el que se regulan la organización y las funciones de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad en Andalucía y se desarrolla el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad en la Comunidad Autónoma, establece, en su artículo 2, que los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad se configuran como la estructura física y funcional de carácter público destinada a la valoración, orientación y asesoramiento de las personas con discapacidad.

Asimismo, el referido Decreto 255/2021, de 30 de noviembre, dispone, en su artículo 11.3, que el número de equipos de valoración y orientación de cada centro se fijará en función del volumen potencial de población atendida, estableciéndose un mínimo de un equipo por cada provincia, al que se deberá añadir uno más por cada tramo de población comprendido entre 125.000 y 150.000 habitantes, exceptuándose de este cómputo la unidad dedicada a la información, orientación y asesoramiento.

Las demandas de atención a estos centros de valoración y orientación de personas con discapacidad han aumentado aceleradamente en los últimos años, lo que justifica la necesidad de adaptar la estructura, organización y funcionamiento de los mismos, a las nuevas demandas sociales e incluso a la propia percepción que se tiene de la discapacidad.

Asimismo, se ha incrementado el número de solicitudes de reconocimiento de grado de discapacidad en los últimos años, lo que ha provocado un incremento en las cargas de trabajo correspondiente a los profesionales de los equipos de valoración y orientación, de carácter interdisciplinar, compuestos por una persona con el grado en Trabajo Social, una persona con el grado en Medicina y una persona con el grado en Psicología, cuya función es la de valorar el grado de discapacidad y orientar e informar sobre las ayudas a las que pueden acceder.

Mediante la presente modificación de la relación de puestos de trabajo, a instancia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se crean cincuenta y siete puestos de trabajo, necesarios para la dotación de diecinueve nuevos equipos de valoración y orientación en ocho de los nueve centros de valoración y orientación de personas con discapacidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.3 del citado Decreto 255/2021, de 30 de noviembre.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación de la presente modificación de la relación de puestos de trabajo en la Comisión del Convenio.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo no supone la ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

00295150

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de enero de 2024,

**DISPONGO**

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS  
Consejero de Justicia, Administración Local  
y Función Pública

## ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD AL

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION ALMERIA

AÑADIDOS

14783510	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA
14783410	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA
14783310	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		ALMERIA
14783210	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		ALMERIA
14783110	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		ALMERIA
14783010	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		ALMERIA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION ALGECIRAS

AÑADIDOS

14784710	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	ALGECIRAS
14784510	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		ALGECIRAS
14784610	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		ALGECIRAS

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION CADIZ

AÑADIDOS

14784310	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ
14784210	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ
14784410	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ
14783810	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		CADIZ
14784110	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		CADIZ
14784010	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		CADIZ
14783610	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		CADIZ
14783710	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		CADIZ
14783910	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		CADIZ



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION CORDOBA

AÑADIDOS

14785010	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1 L	PC,S		II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---	4.413,12		DPL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA
14784910	A.T.-VALORACION.....	1 L	PC,S		I			PSICÓLOGO	00 XX---	4.701,96			CORDOBA
14784810	A.T.-VALORACION.....	1 L	PC,S		I			MÉDICO	00 XX---	4.701,96			CORDOBA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD GR

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION GRANADA

AÑADIDOS

14785310	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1 L	PC,S		II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---	4.413,12		DPL. TRABAJO SOCIAL	GRANADA
14785210	A.T.-VALORACION.....	1 L	PC,S		I			PSICÓLOGO	00 XX---	4.701,96			GRANADA
14785110	A.T.-VALORACION.....	1 L	PC,S		I			MÉDICO	00 XX---	4.701,96			GRANADA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION JAEN

AÑADIDOS

14785610	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1 L	PC,S		II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---	4.413,12		DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN
14785410	A.T.-VALORACION.....	1 L	PC,S		I			MÉDICO	00 XX---	4.701,96			JAEN
14785510	A.T.-VALORACION.....	1 L	PC,S		I			PSICÓLOGO	00 XX---	4.701,96			JAEN



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD MA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION MALAGA

AÑADIDOS

14787110	A.T.-VALORACION E INFORMACION	1 L	PC,S		II		DIPLOMADO TRABAJO SO		00 XX---	4.413,12		DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
14787410	A.T.-VALORACION E INFORMACION	1 L	PC,S		II		DIPLOMADO TRABAJO SO		00 XX---	4.413,12		DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
14787010	A.T.-VALORACION E INFORMACION	1 L	PC,S		II		DIPLOMADO TRABAJO SO		00 XX---	4.413,12		DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
14786910	A.T.-VALORACION E INFORMACION	1 L	PC,S		II		DIPLOMADO TRABAJO SO		00 XX---	4.413,12		DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
14787310	A.T.-VALORACION E INFORMACION	1 L	PC,S		II		DIPLOMADO TRABAJO SO		00 XX---	4.413,12		DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
14787210	A.T.-VALORACION E INFORMACION	1 L	PC,S		II		DIPLOMADO TRABAJO SO		00 XX---	4.413,12		DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
14786810	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		PSICÓLOGO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14786710	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		PSICÓLOGO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14786610	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		PSICÓLOGO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14786510	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		PSICÓLOGO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14786410	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		PSICÓLOGO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14786310	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		PSICÓLOGO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14786210	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		MÉDICO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14786110	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		MÉDICO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14786010	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		MÉDICO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14785910	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		MÉDICO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14785710	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		MÉDICO		00 XX---	4.701,96				MALAGA
14785810	A.T.-VALORACION	1 L	PC,S		I		MÉDICO		00 XX---	4.701,96				MALAGA





CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD SE

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION SEVILLA

AÑADIDOS

14788510	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
14788810	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
14788610	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
14788710	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	4.413,12	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
14787710	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		SEVILLA
14787610	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		SEVILLA
14787510	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		SEVILLA
14787810	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			MÉDICO	00	XX---	4.701,96		SEVILLA
14787910	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		SEVILLA
14788310	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		SEVILLA
14788410	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		SEVILLA
14788010	A.T.-VALORACION.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX---	4.701,96		SEVILLA

